



Ayuntamiento de Guadalajara

ACTA	
Expediente nº: PLN/2018/8	Órgano Colegiado: Ayuntamiento Pleno
DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN	
Tipo Convocatoria	Ordinaria
Fecha	5 de septiembre de 2018
Duración	Desde las 09:40 hasta las 13:24 horas
Lugar	Salón de Plenos del Ayuntamiento
Presidida por	• Antonio Román Jasanada
Asistentes	<ul style="list-style-type: none">• D^a Ana C. Guarinos López• D. Jaime Carnicero de la Cámara• D^a Encarnación Jiménez Mínguez• D^a Isabel Nogueroles Viñes• D. Eladio Freijo Muñoz• D. Alfonso Esteban Señor• D. Verónica Renales Romo• D. Armengol Engonga García• D. Francisco J. Úbeda Mira• D^a Carmen Heredia Martínez• D. Víctor M. Cabeza López• D. Manuel Granado Herreros• D^a Lucía de Luz Pontón• D^a M^a Luisa Largo Peinado• D^a Marinela Pabón Hoyos• D. José Ángel Morales De la Llana• D^a Susana Martínez Martínez• D^a Elena Loaisa Oteiza• D^a Susana Tundidor Muñoz• D. Alejandro Ruiz de Pedro• D. Ángel Bachiller Gómez
Posteriormente se incorpora:	• D. Ángel Portero Obispo
No asisten y excusan su asistencia	<ul style="list-style-type: none">• D. Javier Tabernero Barriopedro• D^a M.^a Gloria Gutiérrez Gómez
Interventora Acctal.:	• D ^a Cristina Caja Gallardo
Secretario General Acctal.	• D. Fernando de Barrio Sastre

Una vez verificada por el Secretario Accidental la válida constitución del órgano, por el Alcalde-Presidente se abre la sesión y expresa el pesar y las condolencias en nombre del Ayuntamiento Pleno, por el fallecimiento de las víctimas de violencia de género desde la última sesión: Mari Paz, Leyre, Ana Belén, Estela, Ivanka y N.B., así como a Ramón, fallecido en nuestra provincia como consecuencia de la violencia en el ámbito doméstico; expresando además el rechazo por estos hechos violentos y el deseo de que no se vuelvan a repetir.



Ayuntamiento de Guadalajara

<http://sesiones.guadalajara.es/session/sessionDetail/ff8080816560755d01658a7c39710000?startAt=142.0&endsAt=210.0> 0h 02' 22"

Por el Grupo Socialista la Sra. de Luz dice que el Sr. Portero se incorporará en el transcurso de este Pleno y los Concejales Sr. Tabernero y Sra. Gutiérrez, por motivos personales, se ausentarán en el curso de la sesión.

A continuación se procede a tratar de los asuntos incluidos en el Orden del Día:

A) PARTE RESOLUTIVA

a) Aprobación del acta o actas de sesiones anteriores.

1.- APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 27 DE JULIO DE 2018.

El borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada por el Pleno el día 27 de julio de 2018 es aprobado por unanimidad de los miembros asistentes sin ninguna rectificación.

<http://sesiones.guadalajara.es/session/sessionDetail/ff8080816560755d01658a7c39710000?startAt=210.0&endsAt=239.0> 0h 03' 30"

2.- EXPEDIENTE 13707/2018. DACIÓN DE CUENTA DE LA ADSCRIPCIÓN DE D^a MARINELA PABÓN HOYOS AL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA.

Dada cuenta por el Sr. Alcalde, la Corporación, de conformidad con los artículos 25 y 26 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, queda enterada de la incorporación al Grupo Municipal Socialista de la Concejala D^a Marinela Pabón Hoyos, que tomó posesión de su cargo de Concejal en sesión plenaria de 27 de julio de 2018.

<http://sesiones.guadalajara.es/session/sessionDetail/ff8080816560755d01658a7c39710000?startAt=239.0&endsAt=268.0> 0h 03' 59"

b) Asuntos dictaminados por las Comisiones Informativas.

3.- EXPEDIENTE 8117/2018. INFORME AL PLENO DE LA REMISIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN Y DE LAS OBLIGACIONES TRIMESTRALES DE SUMINISTRO DE INFORMACIÓN, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2018, CON EL CONTENIDO DEL ART. 16 DE LA ORDEN HAP/2105/2012.

Por el Concejal Delegado de Economía, Sr. Esteban, se da cuenta del expediente epigrafiado.

Las posturas sintetizadas de los Grupos Políticos, después de la intervenciones quedan de la siguiente manera:

Por el Grupo de Ciudadanos, el Sr. Bachiller dice que esperará a ver los próxi-



Ayuntamiento de Guadalajara

mos meses la estructura económica del Ayuntamiento.

Por el Grupo de Ahora Guadalajara, la Sra Loisa formula críticas relativas al déficit de personal, reducción de derechos reconocidos; remanente negativo en el Patronato de Deportes; reducción de gastos del Patronato de Cultura.

Por el Grupo Socialista, la Sra. de Luz manifiesta que esperará a los datos del siguiente trimestre.

La Corporación, previo dictamen de la Comisión de Economía y Especial de Cuentas, previas las intervenciones de los Portavoces de los Grupos Municipales, en los términos concretos que constan en la grabación digitalizada y firmada electrónicamente que se acompaña a la presente acta, queda enterada del informe al Pleno de la remisión de las obligaciones trimestrales en cumplimiento de la Orden HAP/2105/2012, del primer segundo de 2018.

<http://sesiones.guadalajara.es/session/sessionDetail/ff8080816560755d01658a7c39710000?startAt=268.0&endsAt=577.0> 0h 04' 28"

II.- Parte de Control de la gestión de los Órganos Municipales de Gobierno. a) Decretos y Resoluciones del gobierno municipal.

4.- EXPEDIENTE 864/2018. RELACIÓN DE DECRETOS DE LA ALCALDÍA.

La Corporación queda enterada de los Decretos dictados por la Alcaldía-Presidencia y los señores Concejales Delegados entre los días 18 de julio y 19 de agosto de 2018, ambos incluidos.

<http://sesiones.guadalajara.es/session/sessionDetail/ff8080816560755d01658a7c39710000?startAt=577.0&endsAt=590.0> 0h 09' 37"

c) Mociones sobre temas de interés municipal.

5.- EXPEDIENTE 14829/2018. MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR PARA QUE LOS ALUMNOS DE CENTROS PÚBLICOS Y CONCERTADOS PUEDAN ACCEDER EN IGUALDAD DE CONDICIONES A LAS AYUDAS DE LIBROS DE TEXTO Y COMEDOR ESCOLAR.

Por el Grupo Popular la Sra. Jiménez da lectura a la Moción que, transcrita literalmente, dice:

"El inicio del curso escolar supone, para todas las familias de Guadalajara, un gran esfuerzo económico, con independencia del Centro donde asistan sus hijo, bien sea éste público o concertado.

Las ayudas que las diferentes administraciones publican en cada curso escolar, deben pretender aliviar el importante gasto que conlleva el inicio del curso escolar para las familias.

Así lo entendemos desde el Equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Guadalajara y este es el motivo por el cual, desde el inicio del curso escolar 2016, este ayunta-



Ayuntamiento de Guadalajara

miento ha convocado ayudas para la compra de materiales escolares destinadas al alumnado matriculado desde la Educación Infantil hasta la Universidad; además de otras iniciativas que ya se pusieron en marcha en años anteriores a tal fin, desde los servicios sociales municipales.

El Ayuntamiento de Guadalajara se centra en las ayudas de material extracurricular puesto que corresponde a la Junta de Castilla-La Mancha, en concreto a la Consejería de Educación, la concesión directa de ayudas consistentes en el uso de libros de texto por el alumnado de Primaria y Secundaria Obligatoria y de comedor escolar para el alumnado de segundo ciclo de Infantil y Primaria.

El Decreto 30/2017 de CLM de subvenciones en el uso de libros de texto, dice textualmente para fundamentar el motivo de las ayudas y basándose en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, que:

“Se garanticen para todo el alumnado la igualdad de oportunidades y la no discriminación por razones personales, culturales, económicas y sociales independientemente de sus condiciones y circunstancias.

Por otra parte, en su artículo 80.1 establece que con el fin de hacer efectivo el principio de igualdad en el ejercicio del derecho a la educación, las Administraciones públicas desarrollarán acciones de carácter compensatorio en relación con las personas, grupos y ámbitos territoriales que se encuentren en situaciones desfavorables y proveerán los recursos económicos y los apoyos precisos para ello.

Todos los alumnos y alumnas tienen derecho a acceder, en condiciones de igualdad, y de acuerdo a su situación socioeconómica, al sistema público de becas y ayudas al estudio. En la actual coyuntura económica, el esfuerzo que este sistema conlleva obliga a priorizar las necesidades de la sociedad y atender a los ciudadanos que se encuentran en peor situación económica.

Se establece el uso de los libros de texto en régimen de préstamo con los objetivos de educar en solidaridad desde la asignación y distribución de los recursos disponibles, educar en valores y actitudes de responsabilidad y cuidado de los recursos existentes en los centros docentes para maximizar los fondos destinados a la adquisición de libros de texto.”

Por tanto, para asegurar la “igualdad de oportunidades y la no discriminación por razones personales, culturales, económicas y sociales independientemente de sus condiciones y circunstancias” no se puede consentir la discriminación en función de si alumnado está escolarizado en un centro público o en un centro privado concertado.

Entendemos que el Decreto 2017/2018 supone una discriminación hacia familias que escolarizan a sus hijos en centros concertados por los siguientes motivos:

1. En esta nueva convocatoria 2017/2018 el procedimiento de ayudas es diferente para las familias de enseñanza concertada en lo que se refiere a los plazos, no se dispone de un plazo extraordinario, que sí lo tienen las familias de los colegios públicos.
2. No son las propias familias quienes pueden solicitar la ayuda, sino que debe ser el centro concertado quien la solicite. Esto se traduce en trabas y dificultades.



Ayuntamiento de Guadalajara

des para el acceso a estas ayudas del alumnado de enseñanza concertada que está sostenida con fondos públicos y cuyo acceso a este tipo de centros sigue los mismos criterios que el proceso de escolarización en los centros públicos.

3. En este mismo Decreto de 2018, se unifica la convocatoria para las ayudas de libros de texto y de comedor:

“Segundo. Objeto

1. Este Decreto tiene por objeto regular la concesión de subvenciones en régimen de concesión directa y de carácter excepcional para la gestión de uso de libros de texto en cualquiera de sus formatos en régimen de préstamo en los centros educativos públicos y privados concertados de Castilla-La Mancha en las enseñanzas de educación primaria y de educación secundaria obligatoria.

2. Asimismo, tiene por objeto regular la concesión de las ayudas en especie, en régimen de concesión directa y de carácter excepcional, para financiar total o parcialmente la comida del mediodía del servicio de comedor del alumnado matriculado en educación infantil de segundo ciclo o en educación primaria de Castilla-La Mancha en centros sostenidos con fondos públicos, durante los periodos tanto lectivos como no lectivos de un curso escolar”.

Así como el motivo:

“Son razones de interés público y social la especial importancia que tienen los libros de texto en las enseñanzas de educación primaria y secundaria obligatoria y la necesidad de tener como mínimo una comida diaria en el caso del alumnado en riesgo de exclusión social.”

Pero estas ayudas de comedor sólo las pueden solicitar las familias que escolarizan a sus hijos en colegios públicos, mientras los escolarizados en centros privados concertados, también sostenidos con fondos públicos y a los que se opta por el mismo procedimiento, no pueden optar. ¿Por qué abandona la Junta al alumnado en riesgo de exclusión social escolarizados en centros concertados?

Por todo ello,

MOCIÓN

El Grupo Municipal Popular va a pedir el apoyo del resto de grupos del Ayuntamiento de Guadalajara, y al equipo de Gobierno, para instar al presidente de Castilla-La Mancha, Sr. García Page, para que :

- **Primero.-** El procedimiento de solicitud de acceso a las ayudas de libros de texto sea el mismo para el alumnado escolarizado en centros públicos como en centros concertados.
- **Segundo.-** Que el alumnado escolarizado en centros concertados pueda optar a las ayudas de comedor escolar.



Ayuntamiento de Guadalajara

- **Tercero.-** Que el alumnado escolarizado en centros concertados puedan optar con el mismo procedimiento y convocatoria como lo hace el alumnado escolarizado en centros públicos.
- **Cuarto.-** Incluir al alumnado de Segundo Ciclo de Educación Infantil en la convocatoria de ayudas a la compra de libros de texto."

Las posturas sintetizadas de los Grupos Políticos, después de la intervenciones quedan de la siguiente manera:

Por el Grupo de Ciudadanos, el Sr. Ruiz anuncia su voto favorable.

Por el Grupo de Ahora Guadalajara, el Sr. Morales entiende que no hay discriminación en la convocatoria y critica que el Ayuntamiento ha disminuido un 65% los créditos disponibles para material escolar.

Por el Grupo Socialista, la Sra. de Luz pide que se retire la moción y añade que las ayudas van dirigidas también a centros públicos y privados concertados.

Por el Grupo Popular, la Sra. Jiménez dice que García Page discrimina a las familias que escolarizan a sus hijos en centros concertados.

Previas las intervenciones –en los términos que constan en la grabación digitalizada y firmada electrónicamente– de los Portavoces de los Grupos Municipales, la Moción obtiene 13 votos a favor de los representantes de los Grupos Popular y Ciudadanos, 9 en contra de los representantes de los Grupos Municipal Socialista y Ahora Guadalajara y ninguna abstención; por lo que es aprobada.

<http://sesiones.guadalajara.es/session/sessionDetail/ff8080816560755-d01658a7c39710000?startAt=590.0&endsAt=2264.0> 0h 09' 50"

6.- EXPEDIENTE 14830/2018. MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR SOBRE EL CUMPLIMIENTO POR PARTE DE LA JCCM CON LA REALIZACIÓN Y FINALIZACIÓN DE LAS OBRAS COMPROMETIDAS EN LOS CENTROS EDUCATIVOS DE GUADALAJARA.

Por el Grupo Popular la Sra. Jiménez da lectura a la Moción que, transcrita literalmente, dice:

"El Sr. García Page, presidente de la comunidad de Castilla- La Mancha, desde el inicio de legislatura viene incumpliendo de manera flagrante y de una forma despectiva sus compromisos educativos con la ciudad de Guadalajara y sus barrios. En lo que se refiere a las obras de los centros educativos de enseñanzas no universitarias, es de destacar el incumplimiento reiterado en la realización y finalización de las obras de:

- El colegio de Iriépal perteneciente al Centro Rural Agrupado (CRA) Francisco Ibáñez de Iriépal.



Ayuntamiento de Guadalajara

- El polideportivo del CEIP. La Muñeca
- IES. José Luis Sampedro.

1. En cuanto al Colegio Rural Agrupado Francisco Ibañez. El Diario Oficial de Castilla-La Mancha publicó el 8 de marzo de 2018 el anuncio de la licitación y se abrió un plazo de 26 días naturales para presentar ofertas, en cuya ejecución se invertirán 504.656 euros.

El proyecto sobre este colegio consistente en *“la construcción de un nuevo edificio, que se unirá mediante un porche, a otro ya existente y permitirá suprimir dos inmuebles prefabricados que en la actualidad acogen varias aulas y el comedor. El nuevo edificio, cuyas obras estarán cofinanciadas por el Fondo Europeo de Desarrollo regional, dispondrá de dos alturas. En la parte baja se ubicará el comedor, la cocina y los aseos y en la primera planta se pondrán en marcha tres nuevas aulas, con despachos y aseos”*.

En la actualidad, la sección de Iriépal, cuenta con mas de 100 alumnos debido al incremento poblacional que ha sufrido. Sigue funcionando con algunas aulas ubicadas en un edificio construido y otras, en una instalación prefabricada poco aptas para el desarrollo normalizado de las actividades ordinarias del colegio.

La intención de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha de sacar la licitación en marzo, según declaraciones de los representantes de la junta, era que las obras pudieran comenzar durante el verano, *para ocasionar las menores molestias posibles al alumnado con el movimiento inicial de tierras, y que el nuevo edificio iba estar operativo en el primer trimestre del próximo año, ya que los trabajos tienen un plazo de ejecución de seis meses.*

Una vez transcurridos los plazos legales reglamentarios la licitación quedó desierta y nada se sabe de lo que ocurrirá en el inicio del curso lectivo. Emiliano García Page vuelve una vez mas a incumplir su palabra y a fallar a todos los vecinos de Guadalajara.

2. En lo que se refiere al Pabellón Polideportivo del CEIP. La Muñeca, salió a licitación en el mes de febrero por la cantidad de 314.145,80€ la construcción de un gimnasio tipo G2 para el mencionado colegio. El 02/02/2018 mediante resolución de la Secretaría General se declaraba desierto el procedimiento que además iba a ser financiado en un 80% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional en el marco del Programa Operativo Feder 2014-2020 de Castilla-La Mancha. Tras estos hechos el Director Provincial de Educación, Faustino Lozano señalaba en declaraciones a la prensa que “el presupuesto que había establecido la Junta era muy ajustado y que por ello las empresas no se han presentado”. El Director Provincial señaló que “en los próximos días volverá a salir a licitación en los próximos días con un presupuesto ampliado en 40.000€”. Desde estas declaraciones han pasado ya 6 meses y nada se sabe del nuevo gimnasio del CEIP. Parque de la Muñeca. El compromiso adquirido por el Presidente Emiliano García Page, una vez mas cae en saco roto y deja tirados a los mas de 500 alumnos del centro educativo que tampoco podrán disfrutar de su “Gimnasio” en el curso escolar 2018/2019.

3. En el IES. José Luis Sampedro, una vez mas la falta de previsión de la Junta pone en peligro el normal desarrollo de otro instituto de la ciudad. Hace pocos días conocíamos que el proceso de licitación para la instalación de dos aulas prefabricadas queda-



Ayuntamiento de Guadalajara

ba nuevamente desierto por lo ajustado del precio de licitación. Según declaraciones a un medio de comunicación local , “no se sabe, de momento , cómo se va a solucionar el problema y si afectará o no al inicio del curso escolar en el centro”. Esto es un nuevo ejemplo de la política educativa que el gobierno de Emiliano García Page dispensa a los ciudadanos de Guadalajara a poco menos de 10 días de que se inicie el periodo lectivo. Confirmando Una vez mas que Emiliano García Page es un lastre para Guadalajara.

MOCIÓN

1º.- Instar a la Junta de Comunidades de Castilla-La mancha a que cumpla con los compromisos educativos adquiridos con la ciudad de Guadalajara y sus barrios.

2º.- Instar a la Junta de Comunidades de Castilla-La mancha a que establezca un cronograma y temporalización detallada para la puesta en marcha, realización y finalización en las obras comprometidas en los tres centros mencionados.

3º.- Instar a la Junta de Comunidades de Castilla-La mancha la puesta en marcha de todos los mecanismos para el cumplimiento de los plazos previamente establecidos para la realización de estas obras."

Las posturas sintetizadas de los Grupos Políticos, después de la intervenciones quedan de la siguiente manera:

Por el Grupo de Ciudadanos, el Sr. Bachiller dice que votarán a favor.

Por el Grupo de Ahora Guadalajara, el Sr. Morales anuncia el voto favorable de su Grupo y dice que apuesta por la prestación directa.

Por el Grupo Socialista, la Sra. de Luz pide que se retire la moción porque las obras que se solicitan ya están adjudicadas.

Por el Grupo Popular, la Sra. Jiménez da respuesta a los distintos portavoces intervinientes.

El Sr. Alcalde interviene para decir que no recuerda ninguna obra que haya quedado desierta en los últimos años.

Previas las intervenciones –en los términos que constan en la grabación digitalizada y firmada electrónicamente– de los Portavoces de los Grupos Municipales, la Moción obtiene 17 votos a favor de los representantes de los Grupos Popular, Ahora Guadalajara y Ciudadanos (C's); ninguno en contra y 5 abstenciones de los representantes del Grupo Municipal Socialista; por lo que es aprobada.

<http://sesiones.guadalajara.es/session/sessionDetail/ff8080816560755-d01658a7c39710000?startAt=2264.0&endsAt=3936.0> 0h 37' 44"

En este momento se incorpora a la sesión D. Ángel Portero Obispo.

7.- EXPEDIENTE 14822/2018. MOCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA SOBRE DESEMPLEADOS MAYORES DE 45 AÑOS.



Ayuntamiento de Guadalajara

Por el Grupo Socialista la Sra. Largo da lectura a la Moción que, transcrita literalmente, dice:

"A fecha de junio de este año según los datos estadísticos de Servicio Público de Empleo Estatal, en Guadalajara capital el número de parados registrados es de 4.956 desempleados. Es destacable el hecho de que el 50 % de ellos, unos 2.473 sean desempleados de más de cuarenta y cinco años y casi el 25%, unos 1.187 sean desempleados de más de cincuenta y cinco años. Este colectivo además sufre en muchos casos una situación de paro de larga duración.

Partiendo de la premisa de que las poblaciones más desfavorecidas serán receptoras de un esfuerzo especial y es una obligación que ha de ser asumida por todas las administraciones, de forma coordinada y eficaz. El Ayuntamiento de Guadalajara debe de asumir su parte de responsabilidad a encaminar esfuerzos a tomar medidas que favorezcan a este colectivo tan amplio y tan necesitado de apoyo.

El Programa de Capacitación Digital para personas mayores de 55 años de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha (denominado CapacitaTIC +55) es un programa de capacitación digital con el objetivo de reducir la brecha digital a través de formación en informática, está dirigido a personas de 54 hasta los 65 años prioritariamente, donde se puede seguir las clases presencialmente o a través de un campus virtual, previamente se efectúa una evaluación de las capacidades y competencias del interesado en Tics a través de un cuestionario para realizar un itinerario en función de sus necesidades y además de mejorar las habilidades en búsqueda de empleo. También hay talleres prácticos presenciales de 3 horas de duración donde se puede asistir sin realizar el itinerario del campus virtual. En Guadalajara capital solo ha sido solicitado este año por el Centro de la mujer, el año pasado fue solicitado por el Ayuntamiento. Para solicitarlo solo se necesita disponer de un aula con capacidad para 10 alumnos/as con equipos informáticos y conexión Internet. La acción formativa no tiene coste alguno para el Ayuntamiento ni para quien realiza el curso porque es una iniciativa de la Consejería de Bienestar Social financiado por el Fondo Social Europeo y la JC-CM.

El programa lanzaderas de empleo es un programa que propone la Fundación Santa María la Real que en los años ochenta creó las Escuelas Taller. Su creador es el arquitecto y dibujante José María Pérez, "Peridis". Una lanzadera es un equipo de veinte personas desempleadas con diferentes edades, perfiles formativos y trayectorias laborales, que durante cinco meses se reúne en locales cedidos por diferentes entidades para entrenar una búsqueda de trabajo proactiva, organizada y solidaria. Con la diversidad de perfiles se logra que no impere la competencia, sino que haya cultura colaborativa, que los participantes compartan conocimientos y se ayuden mutuamente para reforzar sus habilidades. Acuden de forma voluntaria y gratuita al programa, y sin recibir remuneración alguna. No están solos en este reto, cuentan con la ayuda de un técnico, que les acompaña y guía en un proceso que les permita identificar y trabajar sus habilidades, competencias y destrezas para contar con más oportunidades de conseguir empleo. Ya se han puesto en marcha más de 460 Lanzaderas, para más de 10.000 personas desempleadas de todo el país, logrando que casi el 60% de los participantes ha-



Ayuntamiento de Guadalajara

yan conseguido un empleo. Esta iniciativa está financiada por el Fondo Social Europeo y la Fundación Telefónica.

ACUERDOS

1. Se insta al Ayuntamiento de Guadalajara a solicitar talleres y cursos del Programa de Capacitación Digital de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha en la próxima convocatoria de 2019.

2. Se insta al Ayuntamiento de Guadalajara a solicitar a la Fundación Santa María la Real la creación de una Lanzadera de empleo para el año 2019 en nuestro municipio donde tengan preferencia como solicitantes los desempleados mayores de 45 años.

3. El Ayuntamiento de Guadalajara se compromete a trabajar para desarrollar acciones concretas en relación a mejorar la empleabilidad del las personas mayores de 45 años.

Previas las intervenciones –en los términos que constan en la grabación digitalizada y firmada electrónicamente– de los Portavoces de los Grupos Municipales, la Moción es aprobada por unanimidad de los miembros asistentes.

<http://sesiones.guadalajara.es/session/sessionDetail/ff8080816560755-d01658a7c39710000?startAt=3936.0&endsAt=5044.0> 1h 05' 36"

8.- EXPEDIENTE 14823/2018. MOCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA SOBRE ADHESIÓN AL PROGRAMA DE CIUDADES EDUCADORAS.

Por el Grupo Socialista la Sra. de Luz da lectura a la Moción que, transcrita literalmente, dice:

"Educación es sinónimo de oportunidades, de crecimiento, de igualdad, de desarrollo e, incluso, de bienestar o de riqueza, para eso hay que tener la mirada puesta en el futuro. Es indudable que el papel de las ciudades en su vertiente educadora es más que fundamental y su función trasciende el ámbito académico o la educación formal y se amplía al derecho de los ciudadanos a su pleno desarrollo y ejercicio de la ciudadanía activa. Es un asunto que va más allá de las competencias propias y sobre el que los gobiernos municipales tienen una obligación como responsables políticos del bienestar y calidad de vida de sus administrados. Por ello es por lo que cada vez más ciudades de adhieren al proyecto integrador y participativo de Ciudades Educadoras.

La encargada de coordinar el movimiento de Ciudades Educadoras es La Asociación Internacional de Ciudades Educadoras. Fue fundada en 1994 y es constituida como una estructura permanente de colaboración entre los gobiernos locales comprometidos con la Carta de Ciudades Educadoras, que es la hoja de ruta de las ciudades que la componen. Al cierre del ejercicio 2016, el número de miembros asciende a 488 ciudades de 36 países de todos los continentes.

Como recoge el preámbulo de la Carta de Ciudades Educadoras:



Ayuntamiento de Guadalajara

“Hoy más que nunca la ciudad, grande o pequeña, dispone de incontables posibilidades educadoras, pero también pueden incidir en ella fuerzas e inercias deseducadoras. De una forma u otra, la ciudad presenta elementos importantes para una formación integral: es un sistema complejo y a la vez un agente educativo permanente, plural y poliédrico, capaz de contrarrestar los factores deseducativos”.

Toda ciudad es fuente de educación y los gobiernos que las rigen deben serlo también de transmisión de valores de justicia social, no discriminación, integración, tolerancia y respeto, además de fomentar una conciencia democrática y de participación ciudadana.

Y con ello queremos clarificar que se trata más de utilizar todos los recursos de que dispone la ciudad para solucionar problemas de conocimiento, cultura, valores y participación de su ciudadanía que de acciones puntuales o solo basadas en el presupuesto. En definitiva, de crear redes entre los distintos actores sociales que la forman en un proyecto educativo de ciudad.

En líneas generales, la Carta de Ciudades Educadoras recoge el derecho a la ciudad educadora, con especial énfasis en la promoción de la diversidad, diálogo entre generaciones; la aplicación de los principios de justicia social, el civismo democrático y la calidad de vida de los ciudadanos; el compromiso de la ciudad con la preservación de una identidad propia y compleja, o el servicio integral de las personas en todas sus dimensiones desde el ámbito ciudadano.

Por todo ello, consideramos que la adhesión de Guadalajara como Ciudad educadora, significa un compromiso del gobierno municipal con la educación al mismo tiempo que pone en relación a nuestra ciudad con información, experiencias y redes de otras ciudades que abordan los mismos problemas.

Teniendo en cuenta estos antecedentes, el Grupo municipal socialista considera oportuno que el Pleno del Ayuntamiento deliberare y adopte los siguientes

ACUERDOS

1. Instar al gobierno municipal a que tramite la Adhesión de la ciudad de Guadalajara como ciudad educadora suscribiendo la carta de ciudad educadora.

2. Dar traslado de la moción al tejido educativo del municipio y proceder a su difusión en los medios de comunicación municipal."

Las posturas sintetizadas de los Grupos Políticos, después de las intervenciones quedan de la siguiente manera:

Por el Grupo de Ciudadanos, el Sr. Bachiller cree que puede ser positivo.

Por el Grupo de Ahora Guadalajara, la Sra. Martínez denuncia que el Equipo de Gobierno no tiene un compromiso con la educación y enumera una serie de circunstancias que justifican a su juicio tal afirmación. Dice que este tipo de redes al final no sirven para nada.

Por el Grupo Socialista, la Sra. de Luz dice que no quiere que todo quede en



Ayuntamiento de Guadalajara

una mera declaración de intenciones.

Por el Grupo Popular, la Sra. Heredia anuncia el voto a favor, si bien las competencias las tiene la Junta de Comunidades.

Previas las intervenciones –en los términos que constan en la grabación digitalizada y firmada electrónicamente– de los Portavoces de los Grupos Municipales, la Moción obtiene 19 votos a favor de los representantes de los Grupos Popular, Municipal Socialista y Ciudadanos (C's); ninguno en contra y 4 abstenciones de los representantes del Grupo Ahora Guadalajara; por lo que es aprobada.

<http://sesiones.guadalajara.es/session/sessionDetail/ff8080816560755d01658a7c39710000?startAt=5044.0&endsAt=6431.0> 1h 24' 04"

9.- EXPEDIENTE 14841/2018. MOCIÓN DEL GRUPO AHORA GUADALAJARA SOBRE LAS CASAS DE APUESTAS Y SALONES DE JUEGO EN GUADALAJARA.

Por el Grupo Ahora Guadalajara el Sr. Morales da lectura a la Moción que, transcrita literalmente, dice:

"En 2014 apenas había 50 salones de juego y/o apuestas en la Castilla-La Mancha y ya hay más de 200. En 2013 la Ley del juego de Castilla-La Mancha (*Ley 2/2013, de 25 de abril, del juego y las apuestas de Castilla-La Mancha*) ampliaba las opciones del sector, desarrollando la Ley estatal de 2011 (*Ley 13/2011, de 27 de mayo, de regulación del juego*) y desde entonces las casas de apuestas y salones de juego no han hecho más que expandirse.

Y la tendencia es a seguir en esta vía. Según el *Barómetro de Salones de Juego* de junio de 2018, elaborado por la Asociación Española de Empresarios de Salones de Juego y Recreativos (ANESAR), miembro de la patronal CEOE, los empresarios y directivos del sector prevén abrir nuevos locales (un 69%), instalar más ruletas o máquinas multipuesto (un 60%), o modernizar el parque de máquinas (84%).

La legislación en vigor deja como competencias estatales (según la Dirección General de Ordenación del Juego, Dependiente del Ministerio de Hacienda) los juegos de azar online de ámbito estatal (apuestas, juegos de casino, póquer, máquinas de azar y bingo) y los concursos, y como competencias autonómicas los juegos de casino, bingo, máquinas de azar, apuestas de juego online autonómico, las loterías de ámbito autonómico y otros juegos de carácter tradicional.

Así, ambas administraciones mantienen cierto interés, por la vía de los ingresos tributarios, en el sector (unos 200 millones de € al año según la patronal del sector). Sin embargo, según la Dirección General de Ordenación del Juego ha caído la recaudación de las loterías y apuestas del Estado y han aumentado las apuestas deportivas y por Internet. El juego ha cambiado la recaudación, y la motivación puramente económica de abrir el sector también hace aguas.

Los Gobiernos que impulsaron esta legislación y los partidos que los sustentaban – PSOE en los últimos estertores del Gobierno Zapatero y PP en el Gobierno de Cospedal– tenían en común la búsqueda de ingresos en su lucha contra la deuda y el



Ayuntamiento de Guadalajara

déficit en plena ola de austericidio. Si, tal y como ha sucedido, los ingresos propios de las loterías y apuestas del estado han caído, tampoco el pretexto económico sirve ya para mantener la liberalización del sector.

En nuestra ciudad hay ya 10 locales de juegos de azar y apuestas -antes de esta nueva legislación del juego teníamos el Bingo y poco más- y la tendencia del sector es a crecer, con el único miedo de la patronal del sector de la *saturación del mercado*.

Algunos de estos locales se han convertido en lugares de reunión de jóvenes por la agresiva estrategia comercial de algunas de estas cadenas de casa de apuestas, con barra libre de refrescos y bebidas no alcohólicas. Con 2 € una persona de 18 años puede pasar una tarde de invierno cobijado del frío, beber los refrescos que le parezca e incluso comer un montado “sólo” por apostarse esos 2 €, convirtiendo un local de apuestas y las apuestas en sí en espacio normal de socialización. La carencia de espacios y políticas propias de juventud tiene, entre otros, estos efectos.

Y como reclamo para la juventud sirven estos locales también cerca de centros educativos, en horario de clases. El absentismo para vagar por las calles es más difícil que el absentismo a cubierto y vinculado remotamente con el fútbol, sobre el que se apuesta en gran medida. En el marco de la elaboración del reglamento del consejo escolar de localidad propusimos la creación de la Comisión de Absentismo, compuesta por un representante del Ayuntamiento, un representante de los centros educativos, un representante de los Servicios sociales Básicos y un representante de las Asociaciones de Madres y Padres. En este contexto de absentismo relacionado con casas de apuestas es el momento de insistir en la puesta en marcha de esta Comisión.

Los perfiles de riesgo, según el *IX Informe sobre La Percepción social de los juegos de azar en España 2018*, financiado por la fundación de la empresa líder del sector de las apuestas deportivas en España, son *hombres, menores de 25 años o de 35 años, de status sociales medios en sentido muy amplio*. Según esta misma fuente, los mayores de 45-55 años habrían sido desplazados por sectores más jóvenes desde la crisis.

El Registro General de Interdicciones de Acceso al juego (RGIAJ), cuya inscripción impide el acceso –legal– a los juegos de azar online así como aquellos otros juegos donde la autoridad autonómica correspondiente haya determinado la necesidad de identificación previa para el ejercicio del juego indica que más de la mitad de las nuevas inscripciones en 2017 fueron de menores de 35 años (19,15 % del total de 18 a 25 años y 32,39% de 26 a 35).

Y, en paralelo, como debatíamos en relación al calendario de apertura de establecimientos comerciales, Internet está siempre abierto, y las apuestas por Internet se han convertido ya en la segunda causa de ludopatía en España.

Más allá de las apuestas económicas, y fuera de la legislación referida quedan juegos por Internet tendentes a la gamblificación –juegoización sería la castellanización de este neologismo–. Son juegos tendentes a la recompensa no monetaria, pero que contienen los ingredientes emocionales del juego, según advierten desde la Federación de Jugadores de Azar Rehabilitados. Y en este caso no está limitado el acceso



Ayuntamiento de Guadalajara

a los 18 años.

En base a ello planteamos en el pleno de la corporación los siguientes
ACUERDOS

1. Estudiar, en el marco de la modificación del Plan General de Ordenación Urbana, la limitación del crecimiento descontrolado de este tipo de locales en el municipio, particularmente en las inmediaciones de centros educativos, culturales y juveniles.
2. Estudiar la posibilidad de restringir la proyección de contenido audiovisual como cuotas de apuestas o eventos deportivos al espacio público, especialmente en las inmediaciones de centros educativos, culturales y juveniles.
3. Desarrollar campañas de sensibilización sobre los riesgos del juego, en contacto con el Consejo Escolar de localidad y las AMPAS.
4. Reforzar la función de inspección de la policía local, formando a la plantilla sobre las infracciones más habituales relacionadas con el juego, haciendo especial énfasis en el acceso de menores de edad, personas incapacitadas legales o personas inscritas en el Registro General de Interdicciones de Acceso al juego.
5. Poner en marcha la Comisión de absentismo y abordar en ella la problemática específica de absentismo vinculado con las casas de apuestas.
6. Dar traslado de los acuerdos a los grupos políticos del Congreso de los Diputados y las Cortes de Castilla-La Mancha a través de las respectivas Mesas, e instarles a que revisen la legislación del sector, en el ámbito competencial de cada cual, para hacerla más restrictiva."

Por el Grupo Ciudadanos (C's) el Sr. Bachiller expone las razones por las que cree que la Moción del Grupo Ahora es errónea y da lectura a la siguiente enmienda transaccional:

"- Sustituir moción según sigue:

1.- Instar al Gobierno de España y a la Junta de Comunidades, en el ámbito de sus respectivas competencias, a evaluar la actual regulación del juego y llevar a cabo aquellas medidas y modificaciones normativas encaminadas a la prevención del desarrollo de conductas adictivas, teniendo en cuenta al menos lo siguiente:

- Limitación de horarios con el objeto de proteger a los menores de las difusiones comerciales del juego online.

- Limitación o prohibición de este tipo de publicidad en espacios destinados específicamente a menores o con gran presencia de éstos.

- Prohibición de que la publicidad de este tipo de productos participen menores de edad.

- Evitar que promocionen eventos deportivos o equipo de categorías juveniles o inferiores.



Ayuntamiento de Guadalajara

- Realización de campañas de sensibilización y prevención de conductas adictivas y juego compulsivo.
- Supervisar la correcta aplicación del Registro General de Interdicciones de Acceso al Juego.

2.- En el marco del Programa de Prevención de Drogas de la Concejalía de Bienestar Social y Familia y en coordinación con el Consejo Escolar de Localidad y las AMPAS, incluir acciones enfocadas a prevenir conductas adictivas relacionadas con el juego."

Las posturas sintetizadas de los Grupos Políticos, después de la intervenciones quedan de la siguiente manera:

El Sr. Morales dice que su Grupo no acepta la enmienda transaccional del Grupo Ciudadanos (C's) porque empeora la moción.

Por el Grupo Socialista, la Sra. Largo adelanta el voto favorable de su Grupo.

Por el Grupo Popular, el Sr. Carnicero también anuncia el voto favorable.

Previas las intervenciones –en los términos que constan en la grabación digitalizada y firmada electrónicamente– de los Portavoces de los Grupos Municipales, la Moción obtiene 21 votos a favor de los representantes de los Grupos Popular, Municipal Socialista y Ahora Guadalajara; ninguno en contra y 2 abstenciones de los representantes del Grupo Ciudadanos (C's); por lo que es aprobada.

<http://sesiones.guadalajara.es/session/sessionDetail/ff8080816560755d01658a7c39710000?startAt=6431.0&endsAt=7930.0> 1h 47' 11"

10.- EXPEDIENTE 14842/2018. MOCIÓN DEL GRUPO AHORA GUADALAJARA - SOBRE LA FINCA DE CASTILLEJOS.

Por el Grupo Ahora Guadalajara la Sra. Martínez aporta una nueva versión de la Moción de su Grupo sobre la Finca de Castillejos y a continuación procede a la lectura de dicha Moción que, transcrita literalmente, dice:

"En los próximos meses finaliza el contrato de gestión de la finca de Castillejos, una finca donada por Emilio Meneses en los años 80 a la ciudad de Guadalajara para que fuera destinada, a un mayor conocimiento, enseñanza y defensa de la ecología y de las actividades agropecuarias, así como al esparcimiento y recreo al aire libre de los ciudadanos.

En los años 90 el Ayuntamiento de Guadalajara cedió el uso de la casa de labranza de la finca así como 15 hectáreas de terreno a Proyecto Hombre que se han ampliado en años posteriores.

Tres décadas después de que se realizara la donación, los sucesivos equipos de Gobierno no han sido capaces de darle esa utilidad, ni de que se este gran espacio



Ayuntamiento de Guadalajara

verde sea disfrutado por la ciudad.

Los anuncios, inversiones y experimentos que se han realizado en Castillejos han sido diversos y en gran parte desafortunados. Recordamos que en el año 2001 se invirtieron 2,3 millones de euros de fondos FEDER en la finca, lo que dejó grandes explanadas de cemento, aparcamientos y pistas deportivas sin uso y unos cuantos edificios vacíos que fueron víctimas del vandalismo. El abandono fue tal que en 2008 la Unión Europea reclamó la devolución de los fondos.

A esto hay que sumar los escándalos protagonizados por Alberto López Armada, el polémico empresario al que se adjudicó la gestión de la finca en 2010 y que abandonó Castillejos por sorpresa, dejando las puertas abiertas de par en par, importantes deudas con la seguridad social, denuncias de impagos de los trabajadores, un buen número de irregularidades y el misterio de por qué esta administración adjudicó contratos a una empresa creada unos meses antes sin ningún tipo de experiencia previa en el sector.

Ese mismo año Antonio Román anunciaba de la mano de López Armada un futuro campo de minigolf, sendas para ciclistas, huertos sociales, todo tipo de actividades e instalaciones por las que se suponía iban a pasar 4.000 niños de diferentes colegios de la ciudad a lo largo del curso.

Ocho años después los escolares siguen sin visitar la finca de Castillejos, como denunciaba al inicio del verano el Partido Socialista, en los últimos años las actividades de educación medioambiental han sido tan esporádicas que casi podemos calificarlas de inexistentes, a pesar de que en el contrato se contabilizaban 500 horas al año de dinamización. Igualmente, estaban previstas actividades de multiaventura y campamentos de verano que tampoco se han ofertado. A parte de una jornada de puertas abiertas en mayo de 2015 con hinchables y paella gratis, algunas plantaciones organizadas por otras entidades, poco se ha hecho de lo reflejado en los pliegos de condiciones de la licitación de 2014 en materia de dinamización.

Treinta años después de la cesión, el presente de la finca de Castillejos son grandes zonas hormigonadas, edificaciones vacías y usos ocasionales, como las exhibiciones de aeromodelismo, que pueden originar impactos no compatibles con la conservación de sus valores naturales. Lo importante de Castillejos es lo cerca que está de casa y lo mucho que se puede llegar a conocer de flora y fauna: variedad de aves, arbustos, bosque de ribera, las majestuosas terrazas y la riqueza natural del Henares. A tan solo tres kilómetros de Guadalajara y con más de 100 hectáreas es el lugar ideal para desarrollar proyectos de educación ambiental, esparcimiento y recreo. Las posibilidades son muchas, la realidad es que tres décadas después la finca sigue sin ser disfrutada por la ciudad y sin cumplir con las condiciones marcadas en la cesión por Emilio Meneses. A punto de cumplirse el contrato es el momento de desarrollar inversiones y proyectos que vayan más allá del mantenimiento o el control de accesos, por lo que planteamos al Pleno los siguientes

ACUERDOS

- 1.- Plantear un nuevo modelo de gestión de la finca de Castillejos basado en el interés social y la utilidad pública, como marca el acuerdo de cesión firmado en 1984. Desarrollando programas centrados en la educación medioambiental y el aprovechamiento sostenible promoviendo la conservación del bosque de ribera



Ayuntamiento de Guadalajara

del río Henares.

- 2.- Generar diferentes líneas de trabajo, las más de 100 hectáreas de la finca permiten desarrollar diversos proyectos, siempre y cuando todos ellos respeten los usos de la donación, el entorno natural y puedan complementarse entre ellos:
 - Poner en marcha una Escuela de la Naturaleza donde se desarrollen actividades, campañas y programas de educación medioambiental centrado en las características naturales de la finca y la riqueza del Henares que se oferten a los centros escolares de Guadalajara y de las localidades del corredor.
 - Creación de una reserva ornitológica en la vaguada en la que discurre el arroyo Zaire, con una estación de anillamiento y una zona de observatorio permanente de aves.
 - Establecer convenios de colaboración con la Universidad de Alcalá relacionados con la investigación agropecuaria, estudios botánicos y prácticas de carácter agrícola, forestal y medioambiental.
 - Firmar acuerdos con asociaciones y fundaciones vinculadas con el medio ambiente para desarrollar actividades, campañas y programas de voluntariado estables y con continuidad.
 - Recuperar el cultivo en la finca con huertos familiares, agricultura ecológica y experimentación con nuevos cultivos.
 - Potenciar actividades relacionadas con la apicultura, creación de un pequeño apiario no destinado a producción que ayude a mantener la polinización de todas las plantas de la zona.
 - Desarrollar programas de formación continua, programas de empleo, de inserción sociolaboral y capacitación relacionados con la jardinería, la agricultura y la educación medioambiental.
 - Potenciar actividades deportivas al aire libre como senderismo, equitación o bicicleta, prácticas que permitan disfrutar de los valores naturales de la zona y no supongan impacto medioambiental.
 - Acondicionar, en una zona adecuada de la finca, un área recreo y merendero potenciando el ocio y turismo sostenible.
- 3.- El conjunto de operaciones que se desarrollen tienen que realizarse con criterios ecológicos, con mínimo impacto ambiental, paliando las intervenciones que se han realizado en los últimos años que han llenado de hormigón y de infraestructuras sin uso un recurso natural.
- 4.- Descartar actividades que supongan una transformación del medio tan intensa que resulte difícil la reversibilidad en el futuro, descartar actividades que no sean compatibles con los ecosistemas naturales en la finca.



Ayuntamiento de Guadalajara

- 5.- Continuar con la regeneración, ampliación y mejora de las masas forestal existente en la finca, con la intención de formar un arboreto de especies autóctonas de los ecosistemas de ribera, y otras que puedan ayudara a desarrollar campañas y programas de sensibilización que promuevan la participación ciudadana.
- 6.- Aprovechar en la medida de lo posible las infraestructuras existentes, realizado las inversiones y acondicionamientos necesarios. Desmantelar o cubrir la superficie asfaltada, utilizada en algún momento como pista de minimotos, por el impacto que supone sobre el soto fluvial cercano y sobre la actividad de anillamiento de aves.
- 7.- Combinar actividades que implican una asistencia esporádica con otras que exijan una asistencia asidua como el cultivo, el voluntariado o el anillamiento de aves.
- 8.- Redactar un reglamento de uso que preserve la tranquilidad de la zona más cercana al río para no causar molestias en época de reproducción a especies protegidas, permita el buen uso de todas las instalaciones, limite la circulación de vehículos dentro de la finca, regule la recogida de especies silvestres (espárragos, collejas, setas e impida el furtivismo.
- 9.- Difundir y potenciar las actividades y los programas que se desarrollen en Castillejos para que la ciudadanía de Guadalajara los conozca y pueda participar en ellos.
- 10.- Mejorar la seguridad de los diferentes accesos y la comunicación a la finca, incorporándola y acercándola a la ciudad. Instar a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha a recuperar la vía pecuaria, la Vereda de Fontanar, y mejorar la conexión entre Guadalajara y Castillejos.
- 11.- Aumentar la partida económica destinada a educación medioambiental para permitir la realización de nuevos proyectos a desarrollar en la finca de Castillejos."

Las posturas sintetizadas de los Grupos Políticos, después de la intervenciones quedan de la siguiente manera:

Por el Grupo de Ciudadanos, el Sr. Ruiz dice que se abstendrán y pregunta de dónde va a salir el dinero necesario.

Por el Grupo Socialista, el Sr. Cabeza dice que apoyarán la moción porque la Finca sufre un abandono total.

Por el Grupo Popular, el Sr. Úbeda dice que votarán en contra y que todos los males vienen de la época en que gobernaban IU y PSOE en que no se destinaron fondos europeos a la Finca; justifica los motivos del voto negativo, y lee una relación de actividades de dinamización llevadas a cabo.

Por el Grupo de Ahora Guadalajara, la Sra. Martínez responsabiliza a al Equipo de Gobierno de no controlar lo que hace la concesionaria de Castillejos.



Ayuntamiento de Guadalajara

Previas las intervenciones –en los términos que constan en la grabación digitalizada y firmada electrónicamente– de los Portavoces de los Grupos Municipales, la Moción obtiene 10 votos a favor de los representantes de los Grupos Municipal Socialista y Ahora Guadalajara, 11 en contra de los representantes del Grupo Popular y 2 abstenciones de los representantes del Grupo Ciudadanos (C's); por lo que es rechazada.

<http://sesiones.guadalajara.es/session/sessionDetail/ff8080816560755-d01658a7c39710000?startAt=7930.0&endsAt=9804.0> 2h 12' 10"

11.- EXPEDIENTE 14832/2018. MOCIÓN DEL GRUPO CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANIA (C'S) SOBRE MAYOR CONFORT Y APROVECHAMIENTO DE LAS ZONAS INFANTILES EN ESPACIOS PÚBLICOS.

Por el Grupo Ciudadanos (C's) el Sr. Bachiller da lectura a la Moción que, transcrita literalmente, dice:

La Convención sobre los Derechos del Niño, acuerdo internacional de Naciones Unidas firmado en el año 1989 con una serie de compromisos en favor de la protección a la infancia y los derechos del niño, estipula en su artículo 31 que

- 1. Los Estados Partes reconocen el derecho del niño al descanso y el esparcimiento, al juego y a las actividades recreativas propias de su edad y a participar libremente en la vida cultural y en las artes.*
- 2. Los Estados Partes respetarán y promoverán el derecho del niño a participar plenamente en la vida cultural y artística y propiciarán oportunidades apropiadas, en condiciones de igualdad, de participar en la vida cultural, artística, recreativa y de esparcimiento.*

Parece claro que, tras asumir ese compromiso, las Administraciones Públicas tienen la responsabilidad de garantizar un entorno seguro y propicio en el que los menores puedan participar en actividades de ocio y disfrutar del tiempo libre.

La ciudad de Guadalajara tiene entre sus espacios dedicados al niño una cantidad importante de zonas infantiles de juego en parques y vía pública. Áreas abiertas que, por su condición, se encuentran expuestas a las condiciones climatológicas. A causa de ello, no solamente se produce un continuo desgaste y deterioro de los elementos de dichas áreas sino que además provoca que su uso y aprovechamiento se vea condicionado cuando la climatología resulta adversa.

Esto sucede por ejemplo con los efectos negativos de la exposición al sol. El hecho de tener una cada vez más dañada capa de ozono se suma a la condición de que vivimos en uno de los países que más horas de sol tienen, aumentando el riesgo de sufrir las consecuencias de la radiación solar. Con todo, parece conveniente innovar o desarrollar soluciones urbanas que detengan o minimicen esos efectos.

Si se dota a estas áreas de un acondicionamiento adaptado a las características de su entorno estaremos ofreciendo seguridad pero también incentivaremos el uso de esos espacios públicos. Porque muchos de esos espacios, en verano sobre todo, se quedan desiertos, no tienen niños. Ni ellos están cómodos ahí ni sus progenitores



Ayuntamiento de Guadalajara

se sienten seguros.

También es importante el mantenimiento y mejora de estas áreas, como ya hemos comentado anteriormente, porque sufren un deterioro elevado. Y aunque se hacen reparaciones o mejoras puntuales, a la vista de los juegos que encontramos reparados por la ciudad no parece que sea suficiente.

En el verano de 2016, el equipo de Gobierno anunció la realización de una campaña para mejorar el estado general de las zonas de juegos infantiles tras una propuesta del Grupo Ciudadanos. Según describieron, hubo actuaciones de reparación o sustitución, pintado y enlucido de los elementos de esos espacios. Tras ello, muchos de estos lugares se vieron visiblemente mejorados. Pero han pasado ya dos años y las actuaciones puntuales son insuficientes.

Además, como ya se trabajara con los niños y niñas en el diseño del parque Adolfo Suárez y como sugiere la Convención sobre los Derechos del Niño, debemos seguir dando participación a los menores, sobre todo en aquellos aspectos que les concierne.

Por todo ello, el Grupo Ciudadanos (Cs) en el Ayuntamiento de Guadalajara propone al Pleno el siguiente

ACUERDO

1.- Identificar y analizar aquellos parques o juegos infantiles de Guadalajara y sus barrios anexionados que no disponen de sombreado natural ni artificial durante la mayoría de horas de sol.

2.- Presupuestar y ejecutar en el año 2019, las actuaciones necesarias para dotar a todos los barrios de zonas infantiles con sombreado natural o mediante elementos de entoldado, favoreciendo el confort y aprovechamiento de estas áreas así como la seguridad de los niños y niñas ante la radiación solar.

3.- En futuras actuaciones de mejora de las ya existentes y en la instalación de nuevas áreas infantiles, contemplar aquellos proyectos o elementos que maximicen su aprovechamiento ante circunstancias adversas.

4.- Dado el continuo uso y deterioro de estas zonas, realizar anualmente, tal y como se hizo en el verano del año 2016 desde la concejalía de Medio Ambiente, una campaña de mejora del estado general de las zonas de recreo infantiles en parques y vía pública.

5.- Analizar en el seno de la Comisión de Infancia y Adolescencia el estado y necesidades relativas a las zonas de recreo para niños y niñas."

Las posturas sintetizadas de los Grupos Políticos, después de la intervenciones quedan de la siguiente manera:

Por el Grupo de Ahora Guadalajara, la Sra. Tundidor dice que su Grupo votará sí, aunque formula algunas apreciaciones.



Ayuntamiento de Guadalajara

Por el Grupo Socialista, el Sr. Granados señala que la moción es una copia de una anterior presentada por su Grupo.

Por el Grupo Popular, el Sr. Úbeda dice que en toda la ciudad hay juegos inclusivos, que el 47 % está en sombra y que los costes de mantenimiento serían importantes.

El Sr. Alcalde interviene para señalar que están en proyecto varios parques con juegos inclusivos.

Previas las intervenciones –en los términos que constan en la grabación digitalizada y firmada electrónicamente– de los Portavoces de los Grupos Municipales, la Moción obtiene 12 votos a favor de los representantes de los Grupos Municipal Socialista, Ahora Guadalajara y Ciudadanos (C's); 11 en contra de los representantes del Grupo Popular y ninguna abstención; por lo que es aprobada.

<http://sesiones.guadalajara.es/session/sessionDetail/ff8080816560755d01658a7c39710000?startAt=9804.0&endsAt=11363.0> 2h 43' 24"

d) Ruegos y preguntas.

12.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

– *Preguntas del Grupo Socialista.*

1ª.- El Sr. Granado pregunta ¿cuándo habrá policía local permanente en el barrio de los Manantiales?

El Sr. Alcalde responde que la competencia es de la Policía Nacional, siempre con la colaboración de la Policía Local.

<http://sesiones.guadalajara.es/session/sessionDetail/ff8080816560755d01658a7c39710000?startAt=11379.0> 3h 09' 39'

2ª.- La Sra. de Luz pregunta ¿qué horario y criterios se va a seguir para la apertura y cierre del parque de la Fuente de la Niña?

El Sr. Alcalde responde que el criterio que figura en el decreto firmado por él.

<http://sesiones.guadalajara.es/session/sessionDetail/ff8080816560755d01658a7c39710000?startAt=11511.0> 3h 11' 51'

3ª.- El Sr. Portero pregunta ¿por qué no se están llevando al Consejo de Accesibilidad todos los proyectos de obras?

El Sr. Alcalde responde que una cosa son edificios públicos y otra espacios públicos y dice que se cumplen todos los requisitos del código de accesibilidad.

<http://sesiones.guadalajara.es/session/sessionDetail/ff8080816560755d01658a7c39710000?startAt=11637.0> 3h 13' 57'



Ayuntamiento de Guadalajara

– Preguntas del Grupo Ahora Guadalajara.

1ª.- El Sr. Morales pregunta ¿cómo es posible que en la ciudad europea del deporte estemos sin piscinas y a punto de no tener socorristas en la piscina de verano el pasado fin de semana?

El Sr. Alcalde contesta que por problemas del día a día que se solucionaron.

<http://sesiones.guadalajara.es/session/sessionDetail/ff8080816560755d01658a7c39710000?startAt=11734.0> 3h 15' 34'

2ª.- La Sra. Martínez pregunta ¿qué pasa con el premio del teatro Buero Vallejo?

El Sr. Engonga responde que próximamente se convocará.

<http://sesiones.guadalajara.es/session/sessionDetail/ff8080816560755d01658a7c39710000?startAt=11795.0> 3h 16' 35'

3ª.- La Sra. Martínez pregunta ¿cómo es posible que una empresa pueda organizar un desfile de 150 personas si aún no se ha formalizado el contrato?

El Sr. Alcalde responde que espera que el día 9 todo vaya en condiciones y espera ver ese día el desfile.

<http://sesiones.guadalajara.es/session/sessionDetail/ff8080816560755d01658a7c39710000?startAt=11980.0> 3h 19' 40'

– Preguntas del Grupo Ciudadanos (C's).

1ª.- El Sr. Bachiller pregunta ¿cómo son las aportaciones de los patrocinadores al programa de ferias y qué criterios se toman para establecer por ejemplo qué tipo de anunciantes se deja establecer en vía pública, en qué lugares y cuánto tiempo?

El Sr. Alcalde responde que la elaboración de la ordenanza es compleja está elaborada pero no aprobada, pero espera que se pueda poner en marcha en breve.

<http://sesiones.guadalajara.es/session/sessionDetail/ff8080816560755d01658a7c39710000?startAt=12029.0> 3h 20' 29'

2ª.- El Sr. Ruiz pregunta ¿tienen un proyecto real sobre la cárcel o no?

El Sr. Alcalde responde que la idea es que se gestione mediante concesión porque el Ayuntamiento no tiene 8 millones de euros para ello.

<http://sesiones.guadalajara.es/session/sessionDetail/ff8080816560755d01658a7c39710000?startAt=12119.0> 3h 21' 59'



Ayuntamiento de Guadalajara

3ª.- El Sr. Ruiz pregunta al Sr. Engonga ¿por qué no se ha sentado con la plataforma de ferias?

El Sr. Engonga contesta que modelo de ferias siempre tiene el Equipo de Gobierno; con las Peñas sí se sienta y él no miente.

<http://sesiones.guadalajara.es/session/sessionDetail/ff8080816560755d01658a7c39710000?startAt=12305.0> 3h 25' 05'

III.- Declaraciones institucionales y mociones sobre temas que no sean de interés municipal directo.

13.- EXPEDIENTE 14839/2018. MOCIÓN DEL GRUPO CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANIA (C'S) SOBRE CONVIVENCIA INTERGENERACIONAL.

Por el Grupo Ciudadanos (C's) el Sr. Ruiz da lectura a la Moción que, transcrita literalmente, dice:

"La Declaración Política de la Segunda Asamblea Mundial sobre Envejecimiento, celebrada en Madrid en el año 2002, establece en el artículo 16 como uno de sus objetivos *"la necesidad de fortalecer la solidaridad entre las generaciones y las asociaciones intergeneracionales, teniendo presente las necesidades particulares de los mayores y los más jóvenes, así como alentar las relaciones solidarias entre generaciones"*.

Queda patente la intencionalidad de crear una tendencia en la que sean provistas medidas encaminadas a la consecución de un enriquecimiento mutuo entre mayores y jóvenes. Y es que éstos pueden aportarse mucho entre sí y así lo han entendido ya distintas instituciones, sobre todo Universidades, que observando esas necesidades de unos y otros, están generando con éxito relaciones de convivencia.

Estas instituciones ponen en marcha programas de convivencia en los que prima el respeto y apoyo mutuo entre jóvenes y mayores. Los mayores ponen a disposición de los jóvenes alojamiento en su domicilio y éstos a su vez ofrecen compañía, prestan ayuda en las gestiones que los mayores pudieran tener, comparten tareas domésticas y contribuyen a afrontar los gastos del hogar.

Esta convivencia de beneficio mutuo facilita a los jóvenes disponibilidad de alojamientos asequibles, en un momento además que se están disparando los precios de los alquileres, y a los mayores les sirve como un mecanismo más para sobrellevar el paso de los años de la mejor manera posible.

El aumento de la esperanza de vida y la baja natalidad está provocando un crecimiento importante del porcentaje poblacional de personas mayores. Se prevé que en España, en el año 2050, las personas mayores de 65 años representen más del 30% de la población, casi 13 millones de personas. Así, se hace conveniente analizar y atender las necesidades y expectativas de la población mayor.

Además, en una ciudad como Guadalajara, con un casco histórico en el que



Ayuntamiento de Guadalajara

predomina la población mayor, escaso de población joven y pisos vacíos, esta iniciativa puede contribuir a la revitalización del centro a la vez que incentivamos que las personas mayores permanezcan en sus hogares.

Por ello, el Grupo Ciudadanos (C's) en el Ayuntamiento de Guadalajara propone al Pleno el siguiente

ACUERDO

1.- Promover la firma de un convenio de colaboración con la Universidad de Alcalá de Henares para el desarrollo de un programa intergeneracional entre las personas mayores de la ciudad y estudiantes universitarios.

2.- Dicho programa consistirá en fomentar las actividades de convivencia y alojamientos compartidos entre distintas generaciones, dando respuesta a las necesidades de acompañamiento de las personas mayores y a las necesidades de alojamiento de los estudiantes universitarios.

3.- Independientemente de lo anterior, ofrecer desde el Centro Joven y Bienestar Social un servicio de asesoramiento y coordinación en materia de convivencia intergeneracional entre jóvenes y mayores."

Las posturas sintetizadas de los Grupos Políticos, después de las intervenciones quedan de la siguiente manera:

Por el Grupo de Ahora Guadalajara, la Sra. Martínez dice que apoyarán la moción, aunque solo sea porque se cumplan alguna de las medidas del plan de juventud.

Por el Grupo Socialista, la Sra. Pabón opina que la moción es un aliciente para mayores y jóvenes.

Por el Grupo Popular, la Sra. Renales dice que apoyarán la moción porque las medidas ya se encuentran recogidas en los planes de juventud.

Por el Grupo de Ciudadanos, el Sr. Ruiz agradece los apoyos.

Previas las intervenciones –en los términos que constan en la grabación digitalizada y firmada electrónicamente– de los Portavoces de los Grupos Municipales, la Moción es aprobada por unanimidad de los miembros asistentes.

<http://sesiones.guadalajara.es/session/sessionDetail/ff8080816560755-d01658a7c39710000?startAt=12460.0> 3h 27' 40"

Con lo cual y no habiendo más asuntos de que tratar, por el Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesión, siendo las trece horas con veinticuatro minutos del día al principio indicado, de que se extiende la presente acta; de todo lo cual, como Secretario Accidental, certifico.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE